



**Municipalidad de Villanueva**  
**Departamento de Cortés, Honduras**



**Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de abril de 2023 - COMPLEMENTO**

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídica	Solicitud	Acuerdo
1	35-2023	19/4/2023	10.1	Solicitud de la Empresa SEAGRO	Permiso para construcción de un boquete para desagüe de aguas lluvias a las orillas de la CA-5	La Corporación Municipal, se dio por enterados de la petición presentada por la Empresa SEAGRO
2	35-2023	19/4/2023	10.2	Jorge Iván Cardona Serrano	Solicitud de ayuda económica para realizarse exámenes	La Corporación Municipal, aprueba conceder una ayuda de Lps.20,000.00; cantidad de dinero que deberá de ser cancelada en el centro médico donde se realizará los exámenes médico directamente por el TESORERO MUNICIPAL de esta Municipalidad, quien deberá de adjuntar facturas o recibos de pago como soporte documental para la liquidación de ayuda económica



**Acuerdos emitidos por la Corporación Municipal en el mes de abril de 2023 - COMPLEMENTO**

No.	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídica	Solicitud	Acuerdo
3	35-2023	19/4/2023	10.3	Grupo Scouts de Honduras	Solicitan ayuda para que dos de sus miembros puedan viajar al 25 Jamboree Socut Mundial en Corea del Sur	La Corporación Municipal <b>APRUEBA CONCEDER UNA AYUDA ECONÓMICA</b> a los jóvenes <b>CARLOS SAMUEL BURGOS DURÓN Y SARA MILEXY NÚÑEZ ORELLANA</b> por la cantidad de <b>QUINIENTOS DÓLARES (\$ 500.00)</b> a cada una de ellos, para que puedan participar en el 25 Jamboree Scout Mundial que se estará realizando del 1 al 12 de agosto en Saemangeum, Jeolla del Norte, Corea del Sur. <b>TERCERO:</b> Asimismo, se les hace del conocimiento al Licenciado Sergio Barrientos, en su condición de Jefe de Grupo de los Scouts de Honduras, que los jóvenes Carlos Samuel Burgos Durón y Sara Milexy Núñez Orellana, <b><u>deberán de garantizar que viajarán a Corea del Sur, de no hacerlo cada beneficiario tendrán la obligación de reembolsar a las arcas municipales dicha cantidad de dinero aprobada en este punto de acta</u></b>

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.35-2023 de fecha 19 de abril de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 19 de abril de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia; la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Alexis Alberto Velásquez López en su condición de Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... **10.1.** La **señora Rosalinda Osorto, en su condición de Contador General de la Empresa Servicios Agropecuarios, S.A. (SEAGRO),** presenta la siguiente petición: "Por este medio solicitamos no emitan un permiso para la construcción de un boquete para el desagüe de aguas lluvias que vienen por la orilla de la Carretera CA-5, nosotros haremos el canal fundido con cemento y necesitamos que el agua tenga salida al canal. Adjunto fotografía donde se muestra que el vecino selló la salida del agua siendo esta parte del área pública y eso no provoca que se dañe el muro cuando estamos en invierno". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: ÚNICO:** Admitir y darse por enterados de la petición presentada por la señora Rosalinda Osorto, en su condición de Contador General de la Empresa Servicios Agropecuarios, S.A. (SEAGRO), quien solicita permiso para la construcción de un boquete para el desagüe de aguas lluvias que vienen por la orilla de la Carretera CA-5. Transcribir este punto de acta a la solicitante y al señor Alcalde Municipal para para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo**



*Rosalinda Osorto*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

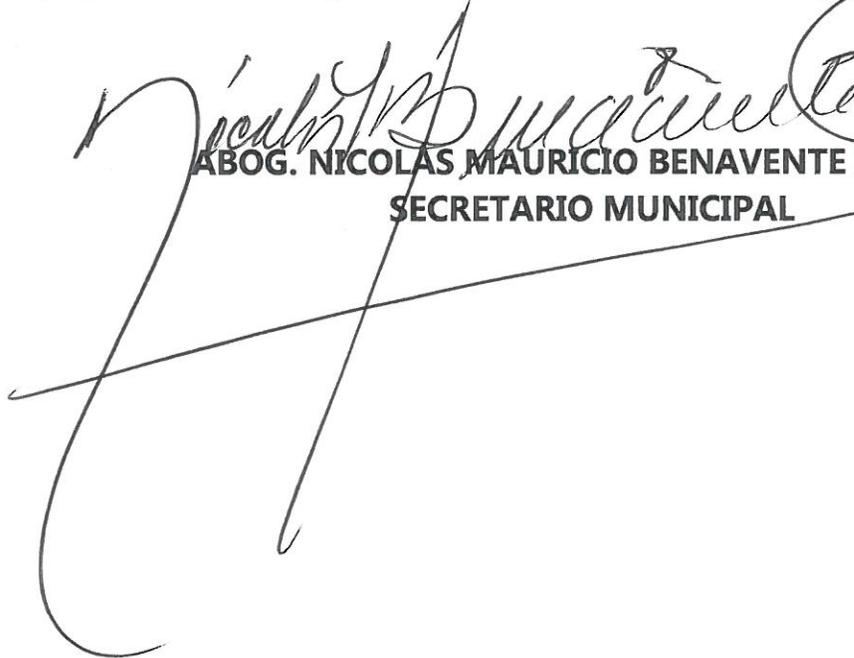
Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



**Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:54 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.35-2023 de fecha 19 de abril de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 19 de abril de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Alexis Alberto Velásquez López en su condición de Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... **10.2.** Se recibe **Petición** del señor **Jorge Iván Cardona Serrano,** la cual dice de la manera siguiente: "Mi nombre es Jorge Iván Cardona Serrano, con DNI 0511-1982-00849 soy el padre de la niña menor de edad, Jade Silohé Cardona Valdivieso, con edad de cinco año, a la cual le solicitan una serie de exámenes ya que fue diagnosticada con cáncer, los cuales ascienden a un monto total de veinte mil lempiras exactos (Lps.20,000.00) ya que el informe de Anatomía patológica el diagnóstico fue de ganglio linfático axilar derecho – linfadenectomía, compatible con hiperplasia folicular reactiva. Es por ello que les estoy solicitando una ayuda económica, para poder realizar los exámenes que mi hija necesita. Somos padres de escasos recursos económicos y no contamos con esa cantidad de dinero. Esperando que puedan ayudarme, Dios les bendecirá grandemente". La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presentado el señor Jorge Iván Cardona Serrano para que se le conceda ayuda económica para realizar exámenes médicos a su menor hija Jade Silohé Cardona Valdivieso, quien fue diagnosticada con ganglio linfático axilar derecho – linfadenectomía,



*Nicolás Mauricio Benavente Rápalo*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

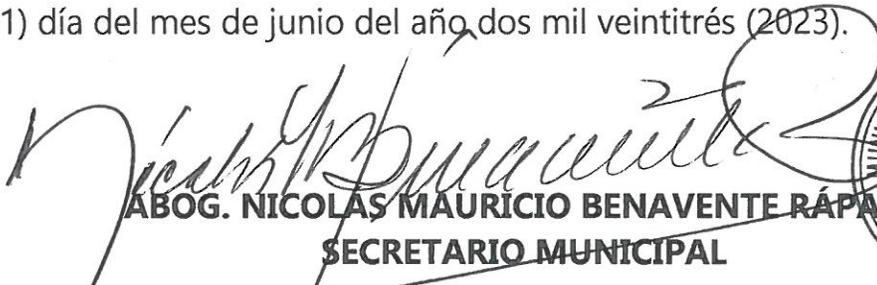
Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



compatible con hiperplasia folicular reactiva. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal habiendo analizado la petición antes referida y viendo la urgente necesidad de la realización de los exámenes médicos a la niña Jade Silohé Cardona Valdivieso **APRUEBA CONCEDER** una ayuda económica por la cantidad de **VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.20,000.00); cantidad de dinero que deberá de ser cancelada en el centro médico donde se realizará los exámenes médico directamente por el TESORERO MUNICIPAL de esta Municipalidad, quien deberá de adjuntar facturas o recibos de pago como soporte documental para la liquidación de ayuda económica. TERCERO:** Se ordena a la **Gerencia Administrativa** que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica aprobada. **CUARTO:** En vista de lo que establece el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades el cual textualmente dice: *“Las resoluciones de la Corporación quedarán firmes en la misma o en la siguiente sesión y entrarán en vigencia una vez aprobadas...”*; este punto de acta se emite con el **CARÁCTER DE EFECTO INMEDIATO.** Transcribir este punto de acta al Solicitante, Gerencia Administrativa, Contabilidad, Gerencia Financiera, Tesorería y Auditoría, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:54 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



*“La ciudad que endulza a Honduras”*





# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: [oip.cortesevillanueva@municipalidadhn.info](mailto:oip.cortesevillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.35-2023 de fecha 19 de abril de 2023, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **miércoles 19 de abril de 2023.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacquelinne López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Alexis Alberto Velásquez López en su condición de Secretario de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2... **10.3.** El señor **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** haciendo uso de la palabra dio a conocer la petición que le han presentado el **Licenciado Sergio Barrientos, en su condición de Jefe de Grupo de los Scouts de Honduras,** petición que dice de la manera siguiente: "Reciba un cordial saludo, del Grupo Scout #48 de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés mediante la presente, le exponemos y solicitamos lo siguiente: Del 1 al 12 de agosto de 2023, se estará realizando el 25 Jamboree Scout Mundial, en Saemangeum, Jeolla del Norte, Corea del Sur, organizado por la Asociación Scout de Corea con el tema "Dibuja tu Sueño". Este Jamboree se realiza desde el año de 1920, en distintas partes del mundo, cada cuatro años más de 45,000 jóvenes del 14 a 17 años de 182 países del mundo. Nuestro grupo Scout estará participando con dos jóvenes Carlos Samuel Burgos Durón y Sara Milexy Núñez Orellana, quienes se han distinguido académicamente y en su progresión personal dentro de la organización scout. Dentro del programa del evento los jóvenes estarán participando, en módulos de conocimiento como: Escultismo como forma de vida, ciencia y tecnología, sostenibilidad, actividades de educación y sensibilización sobre los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas y los métodos para que los participantes puedan actuar como mensajeros de paz y promover el desarrollo sostenible en sus respectivas comunidades aventura, cultura y tradición: Relacionado con varias actividades de aventura que presentan el medio ambiente y diversos terrenos alrededor de Saemangeum, incluidas las montañas y los



*Walter Smelin Perdomo Aguilar*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortes, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



ríos, intercambios interculturales para experimentar lo mejor de la cultura y la tradición coreana. Es de importancia la participación de jóvenes scouts de Honduras, a fin de poder venir a replicar este tipo de conocimientos y experiencias, con otros jóvenes, siendo esta una vivienda única en sus vidas, siendo el costo de boletos aéreos el principal impedimento para la participación de nuestro jóvenes, es así, que de la manera mas atenta, solicitamos ayuda financiera a fin de poder adquirir boletos aéreos y lograr la posibilidad de que estos dos jóvenes de nuestro grupo scout pueda participar en el evento, en representación de Honduras. Toda donación realizada al movimiento scout, es deducible sobre el impuesto sobre la renta, se emitirá la respectiva constancia de donación, para los efectos correspondientes. De considerar realizar su aportación, todo cheque debe emitirse a nombre de la Asociación Nacional de Scout de Honduras o en su defecto depósito bancario, pudiendo realizarse a las cuentas de la Asociación en dólares 22-599-000278-9 y en lempiras 01-599-001636-4 del Banco del País. Desde ya agradecemos su contribución a la juventud scout de Honduras. Agradeciendo la atención a la presente "Siempre Listos".

Habiéndose conocido la petición hecha por el Licenciado Sergio Barrientos, en su condición de Jefe de Grupo de los Scouts de Honduras, se sometió a discusión por parte de los miembros de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión, resultando la siguiente votación:

**Votos a favor:** Regidores Carlos Roberto Carías Rosales, Adriana Jacqueline López Molina, Sandra Isabel Cerrato García, José Felipe Borjas, Juan Antonio Ramírez Cisneros, Thirsa Gabriela López Solís, María Iliana Portillo Ponce, José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.

**Votos en contra:** Regidores: Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora y Carlos Edgardo Puerto Castillo, quienes **justificaron** sus votos en contra de la siguiente manera:

**Regidora Maira Tinoco:** Expresa que su voto es en contra ya que hay necesidades mas urgentes que un viaje que no aporta nada al municipio.

**Regidor Carlos Puerto:** Expresa que es mas beneficioso que se les pague a las personas que se les debe dinero y que hay otras prioridades en el municipio.

La Corporación Municipal por mayoría de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** Admitir y darse por enterados de la petición que ha presentado el Licenciado Sergio Barrientos, en su condición de Jefe de Grupo de los Scouts de Honduras quien solicita se le conceda ayuda para poder viajar dos (2) miembros de los Scout a participar en el 25 Jamboree Scout Mundial que se estará realizando del 1 al 12 de agosto en Saemangeum, Jeolla del Norte, Corea del Sur. **SEGUNDO:** La Corporación Municipal **APRUEBA CONCEDER UNA AYUDA ECONÓMICA** a los jóvenes **CARLOS SAMUEL BURGOS DURÓN Y SARA MILEXY NÚÑEZ ORELLANA** por la cantidad de **QUINIENTOS DÓLARES (\$ 500.00)** a cada una de ellos,



*Sergio Barrientos*



# MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Barrio el Centro 3ª y 4ª Ave, 1 y 2 Calle - Costado Oeste Parque Central.

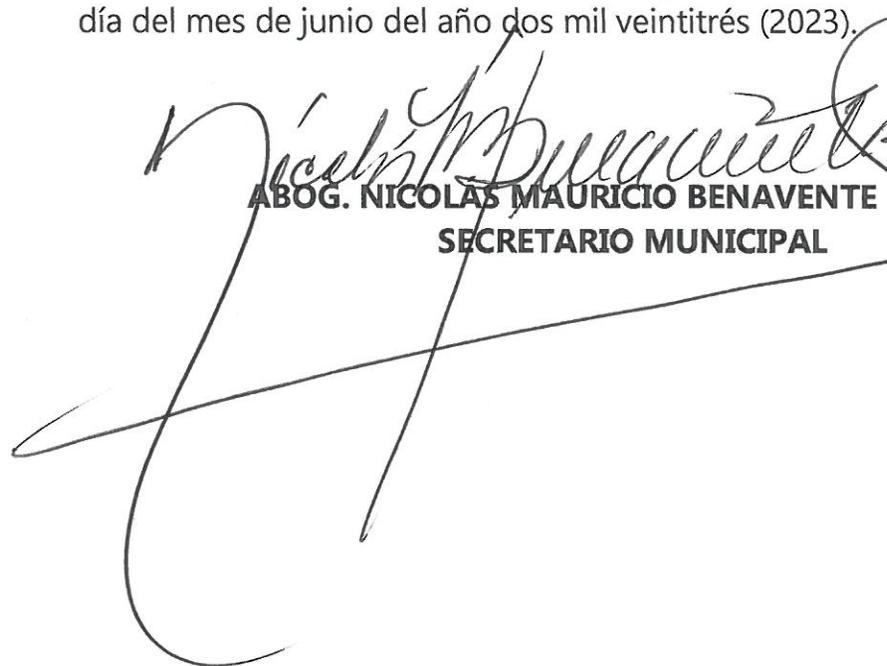
Correo Electrónico: [ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info](mailto:ojp.cortesvillanueva@municipalidadhn.info)

Tels.: (504) 2670-5136 - 2670-5233, Cel: (504) 9513-4994



para que puedan participar en el 25 Jamboree Scout Mundial que se estará realizando del 1 al 12 de agosto en Saemangeum, Jeolla del Norte, Corea del Sur. **TERCERO:** Asimismo, se les hace del conocimiento al Licenciado Sergio Barrientos, en su condición de Jefe de Grupo de los Scouts de Honduras, que los jóvenes Carlos Samuel Burgos Durón y Sara Milexy Núñez Orellana, **deberán de garantizar que viajarán a Corea del Sur, de no hacerlo cada beneficiario tendrán la obligación de reembolsar a las arcas municipales dicha cantidad de dinero aprobada en este punto de acta.** **CUARTO:** Se ordena a la **Gerencia Administrativa**, que proceda a realizar las gestiones pertinentes para el otorgamiento de esta ayuda económica. Transcribir este punto de acta a los solicitantes, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Contabilidad, Auditoría Interna, Tesorería Municipal, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 11... 12... 13... 14... **14.1.** No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:54 p.m.- Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Licenciada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Sexto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, al primer (01) día del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).

  
**ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RAPALO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

